



FEDERACIÓN DE BOXEO DE CASTILLA Y LEÓN

CALENDARIO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE BOXEO DE CASTILLA Y LEÓN Y DEL PRESIDENTE DE LA MISMA 2024-2028

Día 0	02/05/2024	<p>>>>>> Inicio del proceso electoral, según la fecha determinada en el anuncio de la convocatoria que se publique en el Boletín Oficial de la Castilla y León.</p> <p>>>>>> Constitución de la Junta Directiva en Junta Directiva Saliente.</p> <p>>>>>> Exposición del Censo Electoral en el domicilio Social de la Federación, en sus Delegaciones Provinciales y en su web oficial y depositado en la Sección de Deportes de los Servicios Territoriales de Cultura, Turismo y Deporte de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en aquellas provincias en las que se celebren elecciones.</p> <p>>>>>> Inicio del plazo de presentación ante la Junta Electoral Federativa de los recursos para la inclusión en el censo electoral (5 días hábiles).</p>
Día 5	09/05/2024	>>>>> Finalización del plazo de presentación ante la Junta Electoral Federativa de las reclamaciones para la inclusión en el Censo Electoral (día 5 incluido).
Día 8	14/05/2024	<p>>>>>> Resolución por la Junta Electoral Federativa de los recursos para la inclusión en el Censo Electoral.</p> <p>>>>>> Proclamación definitiva del Censo Electoral.</p> <p>>>>>> Inicio del plazo para la presentación de recursos ante el Tribunal del Deporte a la proclamación definitiva del Censo Electoral (15 días hábiles).</p>
Día 9	15/05/2024	>>>>> Inicio del plazo de presentación ante la Junta Electoral Federativa de candidaturas a miembros de la Asamblea General de la Federación.
Día 13	21/05/2024	>>>>> Finalización del plazo de presentación ante la Junta Electoral Federativa (día 13 incluido) de candidaturas a miembros de la Asamblea General.
Día 18	28/05/2024	>>>>> Proclamación Provisional por parte de la Junta Electoral Federativa de las candidaturas presentadas y exposición de las candidaturas admitidas y excluidas, con expresión de la causa.
Día 19	29/05/2024	>>>>> Inicio del plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral federativa a la proclamación provisional de candidaturas (tres días hábiles).
Día 22	03/06/2024	>>>>> Finalización del plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa a la proclamación provisional de candidaturas (día 22 incluido).
Día 25	06/06/2024	<p>>>>>> Resolución de los recursos presentados contra la proclamación provisional de las candidaturas a miembros de la Asamblea General.</p> <p>>>>>> Proclamación definitiva de las candidaturas para elecciones a miembros de la Asamblea General y exposición de las candidaturas admitidas y excluidas, éstas con expresión de la causa.</p> <p>>>>>> Inicio del plazo para la presentación de recursos a la proclamación definitiva de las candidaturas ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León (15 días hábiles).</p>
Día 26	07/06/2024	>>>>> Sorteo público para la elección de los miembros de las mesas electorales, tres titulares y tres suplentes y comunicación a los interesados (no pueden formar parte ni los candidatos ni los miembros de la Junta Electoral Federativa).
Día 27	10/06/2024	>>>>> Inicio del plazo para emitir el voto por correo.
Día 33	18/06/2024	>>>>> Fin del plazo de comunicación por las entidades deportivas del nombre de sus representantes.
Día 34	19/06/2024	>>>>> Fin del plazo (día 34 incluido) para recepción del voto por correo (a las 14:00 horas).
Día 35	20/06/2024	>>>>> Elección de los miembros de la Asamblea General (10:00 - 14:00 h.)
Día 36	21/06/2024	>>>>> Proclamación provisional por las mesas electorales de los miembros electos de la Asamblea General.
Día 37	24/06/2024	>>>>> Inicio del plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa a la proclamación provisional de los miembros electos de la Asamblea General (tres días hábiles).
Día 40	27/06/2024	>>>>> Finalización del plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa (día 40 incluido) a la proclamación provisional de los miembros electos de la Asamblea General.
Día 43	02/07/2024	<p>>>>>> Resolución de los recursos a la proclamación provisional de los miembros electos de la Asamblea General.</p> <p>>>>>> Proclamación definitiva por la Junta Electoral Federativa de los miembros electos de la Asamblea General.</p> <p>>>>>> Inicio del plazo de presentación ante la Junta Electoral Federativa de las candidaturas a Presidente.</p> <p>>>>>> Inicio del plazo para la convocatoria por parte de la Junta Directiva Saliente de la sesión constitutiva de la Asamblea General (15 días).</p>
Día 44	03/07/2024	>>>>> Inicio del plazo para la presentación de recursos a la proclamación definitiva de miembros electos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León (15 días hábiles).
Día 46	05/07/2024	>>>>> Finalización del plazo de presentación ante la Junta Electoral Federativa (día 46 incluido) de las candidaturas a Presidente de la Federación.
Día 51	12/07/2024	<p>>>>>> Celebración de la Asamblea General Extraordinaria de la Federación de Boxeo de Castilla y León para la elección de Presidente.</p> <p>>>>>> Proclamación provisional del Presidente de la Federación.</p>
Día 52	15/07/2024	>>>>> Inicio del plazo para la presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa de la elección del Presidente (3 días hábiles).
Día 55	18/07/2024	>>>>> Finalización del plazo para la presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa (día 55 incluido) de la elección del Presidente.

Día 58	23/07/2024	>>>>>> Resolución de la Junta Electoral Federativa de los recursos presentados a la elección de Presidente. >>>>>> Proclamación definitiva por la Junta Electoral Federativa del Presidente.
Día 59	24/07/2024	>>>>>> Inicio del plazo para la presentación de recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León a la proclamación definitiva por la Junta Electoral Federativa del Presidente (15 días hábiles).
Día 73	13/08/2024	>>>>>> Toma de posesión del Presidente electo ante la Junta Electoral Federativa (de la cual se levantará acta que será remitida a la Dirección General de Deportes).
NOTA		
>>>>>> >>>>>>>>>>>> >>>>>> Todos los plazos que figuran en el presente calendario electoral se entenderán referidos a días hábiles.		
>>>>>> >>>>>>>>>>>> >>>>>> Los plazos determinados en el presente calendario electoral finalizarán a las 20:00 horas del día establecido, salvo la recepción del voto por correo, que concluirá a las 14:00 horas.		